

## **RESOLUCION DCS 112/2014**

Bahía Blanca, 15 de abril de 2014

#### VISTO:

La renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación de la docente Cristina Koerner, a partir del mes de mayo;

El llamado a concurso público sustanciado para la cobertura de 8 cargos de Ayudante de Docencia "A" con Dedicación Simple para Tutorías de ABP;

#### CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el orden de mérito del Jurado estableció que la Lic. Mariana Inchausti ocupara el 10º lugar, y que ese orden todavía se encuentra vigente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 9 de abril

### POR ELLO;

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, a la Lic. Mariana Inchausti (Legajo 13535) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple para cumplir funciones de Tutora de Aprendizaje Basado en Problemas.

Artículo 2°) La cobertura de dicho cargo implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones a designar por el Consejo Departamental: Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.

Artículo 3°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese ------